

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**12322** *Resolución de 9 de diciembre de 2016, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se modifica la de 17 de junio de 2013, sobre delegación de competencias en sus órganos centrales, territoriales y centros de competencia estatal.*

La Resolución de 17 de junio de 2013, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, sobre delegación de competencias en sus órganos centrales, territoriales y centros de competencia estatal, tiene como finalidad mejorar y agilizar la gestión del Imserso.

Continuando en la línea de agilizar el cumplimiento de las tareas que tiene encomendadas esta Entidad, y en base a criterios de racionalización administrativa, se hace necesario modificar la delegación de competencias hasta ahora vigente.

La modificación propuesta en la presente resolución tiene como finalidad mejorar la eficacia en la gestión y resolución de las solicitudes de admisión al Servicio para la Promoción y Autonomía Personal de Melilla.

Por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y con la previa aprobación de la Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, esta Dirección General resuelve:

**Artículo único.** *Modificación de la Resolución de 17 de junio de 2013, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, sobre delegación de competencias en sus órganos centrales, territoriales y centros de competencia estatal.*

Se adiciona un nuevo apartado 4.3 a la disposición primera de la Resolución de 17 de junio de 2013, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, sobre delegación de competencias en sus órganos centrales, territoriales y centros de competencia estatal, con la siguiente redacción:

«4.3 Se delega en el titular de la Dirección Territorial del Imserso en Melilla la resolución de las solicitudes de admisión en el Servicio para la Promoción de la Autonomía Personal para personas con discapacidad».

Madrid, 9 de diciembre de 2016.–La Directora General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Carmen Balfagón Lloreda.